



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION**

El presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015), en su Anexo 10.- "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" y su Anexo 19.- "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", se destinaron recursos para el Programa 3x1 para Migrantes por \$33,825,058 (Treinta y tres millones ochocientos veinticinco mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y \$157,760,527 (Ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) respectivamente, resultando un monto programado de **\$191'585,585.00** (Ciento noventa y un millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para estas vertientes.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano Unidad de Microrregiones, dentro del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", Consolidado de Inversión y Metas Federales y Estatales 2012 y para el Programa 3X1 Para Migrantes, autorizó **\$162'300,840.00** (Ciento sesenta y dos millones trescientos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el Estado de Jalisco, de lo anterior se deriva que para el municipio de Tuxcueca se autorizó la cantidad de **\$3'669,952.00** (Tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Tuxcueca:

I.- Enviar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría y remitir debidamente identificada y relacionada copia de los documentos observados como faltantes, que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.

II.- Con fundamento en los artículos; 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 37 fracción VI y XIV, y 130 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 61 fracciones I, III, IV y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; el H. Ayuntamiento de Tuxcueca debe, realizar las investigaciones



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

pesos 00/100 M.N.); monto superior al establecido en la carta de planeación para la presente auditoría; debido a una ampliación en los recursos autorizados.

El Programa 3X1 para Migrantes tiene como objetivo general contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero; con el propósito de coadyuvar a:

- Promover que las propuestas de inversión se canalicen a municipios de alta o muy alta marginación, que conforman las Zonas de Atención Prioritaria, localidades marginadas, rezagadas, con índices de migración predominante indígenas o con concentración de pobreza.
- Fomentar los lazos de identidad de los connacionales radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen.

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TUXCUECA/2016, practicada a los recursos del Programa 3X1 PARA MIGRANTES (Recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes), ejercicio presupuestal 2015; la cual se llevó a cabo del 28 de junio al 01 de julio del 2016; se solicitó al Municipio de Tuxcueca Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recursos, por medio del Oficio de Requerimiento número 3215/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 10 de junio de 2016.

administrativas correspondientes derivado de la no presentación y/o el no haber generado la documentación requerida, señalada por las disposiciones del programa, dictaminando la procedencia de incoar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; por lo cual, deberá enviar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación relativa a la radicación del expediente, los citatorios a los presuntos responsables y las actas de comparecencia; debiendo verificar, si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia

**PREVENTIVA:**

Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Tuxcueca, emitió el oficio número PMT/210/2016 de fecha 30 de junio de 2016, instruyendo a los L.C.P. Carlos Eduardo Fonseca Coretes.- Encargado de la Hacienda Municipal y al Arq. Ramón López Ruíz.- Director de Obras Públicas, para realizar acciones preventivas respecto a esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.

Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó los expedientes de obra, uno fue revisado considerando una muestra establecida en la carta de planeación considerando el criterio de monto mayor ejercido con el recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física. Por lo que respecta a las 13 (trece) obras restantes comprobadas por el Municipio, sólo se realizó la inspección visual para constar la ejecución de las mismas, asentando lo encontrado en los RAO'S correspondientes.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa 3x1 para Migrantes, dado que **no se presentaron las evidencias documentales** y/o las correspondientes aclaraciones, **que muestren el debido cumplimiento** a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a las Reglas de Operación del Programa y demás normatividad aplicable; lo cual deriva en un **incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, para las siguientes obras:**

preventiva.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

OBRA	NÚMERO DE OBRA.	MONTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	
Revisión Física-documental al 100%	Empedrado ahogado en concreto en la calle Chapultepec.	53X114011581	\$ 696,892.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Empedrado ahogado en concreto en calle Ocampo.		\$572,668.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Ocampo.		\$52,336.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Empedrado ahogado en concreto en la calle Paseos de las Margaritas.		\$574,132.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Paseos de las Margaritas.		\$62,348.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Chapultepec.		\$93,124.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Red de drenaje y descargas domiciliarias en la calle Chapultepec.		\$145,180.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Empedrado ahogado en concreto en la calle Francisco Sarabia.		\$400,324.00	Invitación a tres personas.



### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Física-Ocular	Red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Francisco Sarabia.	\$38,356.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Red de drenaje y descargas domiciliarias en la calle Francisco Sarabia.	\$61,612.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Empedrado ahogado en concreto en la calle Francisco Villa..	\$398,620.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle Francisco Villa.	\$46,804.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Empedrado ahogado en concreto en la calle prolongación Emiliano Zapata.	\$479,904.00	Invitación a tres personas.
Física-Ocular	Red de agua potable y tomas domiciliarias en la calle prolongación Emiliano Zapata.	\$47,652.00	Invitación a tres personas.

Derivado de la inspección de campo y de su levantamiento correspondiente, respecto a la obra seleccionada para la muestra (una obra), se constató la ejecución de la obra autorizada **“Empedrado ahogado en concreto en la calle Chapultepec”**, en aproximadamente un área de **1,474.6m2**, que consistió en los trabajos de: Trazo y nivelación; excavación por medios mecánicos; afine de excavación por medios mecánicos; compactación de la



### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

capa sub-rasante; formación de base con capa de 20 cm; construcción de empedrado ahogado en concreto y limpieza general de obra; misma que se encuentra terminada al 100% y en operación adecuada.

Por lo que respecta a las 13 (trece) obras restantes mencionadas en la tabla anterior como "Física-Ocular", se realizó sólo la visita de inspección-ocular constatando que las obras se encuentran ejecutadas al 100% y en operación adecuada.

Con fecha 01 de julio del 2016, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3214/DGVCO/DAOC/2016, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría, en la cual quedó señalado el incumplimiento en el **Anexo 1 (Cédula analítica de revisión de expediente unitario)** para todas las obras indicadas con anterioridad. Es importante reiterar que no presentaron documentación alguna de las diferentes etapas construcción: **Planeación, Programación, Presupuestación, Adjudicación, Ejecución y Terminación de los Trabajos.**

**CAUSA:**

- Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.
- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

- Deficiente seguimiento e integración de los expedientes, asimismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de ejecución y terminación.
- Incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**EFFECTO:**

- Deficiente integración y presentación del expediente unitario
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento (**Anexo 1 Cédula analítica de revisión de expediente unitario**).



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL  
DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 8 de 8  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TUXCUECA/2016.  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$ 3'669,952.00  
Monto fiscalizado: \$ 696,892.00  
Monto observado: Sin cuantificar

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TUXCUECA.

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

*(This area is currently blank in the document)*

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
19	08	2016

**Fecha Compromiso de Solventación**

Día	Mes	Año
24	10	2016

**Por el H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.**

  


---

**Nombre /Cargo**

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

*(Signature)*  


---

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
**Director General de Verificación y Control de  
Obra**

*(Signature)*  


---

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
**Director de Área de Obra Convenida.**

*(Signature)*  


---

Ing. Ricardo Gonzalez Morales.  
**Coordinador**



**CEDULA DE OBSERVACION 01**

**PROCEDIMIENTO 5.1**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de las obras aprobadas, las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Antecedentes; Estudios Previos, Licencias y Liberación de predios; Proyecto Ejecutivo; y otras Generalidades)

**ELABORÓ:**

**REVISÓ:**

**FECHA:**

FECHA DE REVISIÓN:	EJERCICIO:	RAMO:	FONDO:
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	REGIÓN:	
NOMBRE DE LA OBRA:			
PROYECTO O ACCIÓN:			
PROGRAMA O FONDO:			
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:			
N° OBRA:			
NORMATIVA:			

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:
Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:
Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:
Nombre Contratista o Proveedor:	No. y Fecha:		
No. de Contrato:	Importe: \$	Fecha:	16% IVA APLICADO
Convenio Contrato 1:	Importe: \$	Fecha:	30% #DIV/0!
Convenio Contrato 2:	Importe: \$	Fecha:	\$0.00
Monto Total de Contrato:	Importe: \$	Fecha:	\$0.00

EJECUCIÓN DE OBRA	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	IMPORTE	REFERENCIA
PROGRAMADO			1	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINQUATO) CIVIA	\$0.00	#DIV/0!
DIFERIMIENTO ANTICIPO:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$0.00	
CONVENIO CONTRATO 2:				RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00	
				RETENCION (5 MILLAR)	\$0.00	
REAL (BITÁFORA O ENTREGA RECEPCIÓN)				TOTAL ESTIMADO	\$0.00	
SUBTOTAL			1			
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL			1			

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN		LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE		REFERENCIA (INCUMPLE: COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
	SI	NO	OPRSM	CONTRAT	ADMÓN. OBR	
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>						
<b>PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>						
6						Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación
7						Licencias y permisos necesarios
8						Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica
9						Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos
<b>PROYECTO EJECUTIVO</b>						
10						Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas)
11						Proyecto Ejecutivo o Básico (Plenos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.) Incluye:
						Mem. Descip.: Mem. de Cál.: N° de Planos:
<b>GENERALIDADES</b>						
12						Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora
13						Presupuesto Base de la Ejecutora



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
**Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra**  
Anexo 01



**PROCEDIMIENTO 5.2**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Constar que en el proceso de Adjudicación de obras y servicios, así como su contratación, las ejecutoras cumplieron con el objetivo de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Fallo para la Licitación; Excepciones a la Licitación; Contratación, y el cumplimiento al artículo 32-D del CFF)

ELABORÓ:

REVISÓ:

FECHA:

FECHA DE REVISIÓN:	00-ene-00	EJERCICIO:	0	RAMO:	0	FONDO:	0	
LOCALIDAD:	0	MUNICIPIO:	0	REGIÓN:	0			
NOMBRE DE LA OBRA:							0	
PROYECTO O ACCIÓN:	0					N° OBRA	0	
PROGRAMA O FONDO:							0	
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:							0	
							NORMATIVA:	0

CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:		Mixto:				
	Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:		Licitación Pública:				
	Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:		Renta de Maq.:	No. y Fecha:	0		
	Nombre Contratista o Proveedor:						Otro:	16% IVA APLICADO	
	No. de Contrato:	0	Importe: \$	\$0.00	Fecha:	00-ene-00	ANTICIPO CONVOCATORIA	30%	\$0.00
	Convenio Contrato 1:		Importe: \$		Fecha:		DIF.ANTIC.CONV/CONTRAT	# DIV 0	\$0.00
	Convenio Contrato 2:		Importe: \$		Fecha:		Motivo:	0	
	Monto Total de Contrato:		Importe: \$	\$0.00	Fecha:		Motivo:	0	
	EJECUCIÓN DE OBRA		INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	IMPORTE	REFERENCIA	
	PROGRAMADO				# VALOR	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINQUITO) CIVIA	\$0.00	# DIV 0	
DIFERIMIENTO ANTICIPO:					SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$0.00			
CONVENIO CONTRATO 2					RETENCIONES 1 a 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00			
SUBTOTAL				# VALOR	RETENCION (5 MILLAR)	\$0.00			
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)					TOTAL ESTIMADO	\$0.00			
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL				# VALOR					

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN	LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
	SI NO N/A	LOPSRM REQUERIM LUPRM	CONTRAT O ADMON DIR. REQUERIM LUPRM	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN				
16	Manifiestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales			
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones			Art.38.44
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.			Art.34.35 Art.39 Art.44.II
19	Acta de Apertura: Técnica: <input type="checkbox"/> Económica: <input type="checkbox"/>			Art.37.III Art.82
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo			45.A.I
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones			Art.46.V 45.A.X

EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN				
25	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC)			Art.41 Art.73

CONTRATACIÓN				
26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Admón Directa) 0	ADMON DIRECTA	LOPSRM	Art.71
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014.			Art.46 y 47 Art.4.6.79 Art.258
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)			Art.24.71 Art.46.V Art.24.79.8.0.81 Art.24.258.259.259
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad			Art.24.71 Art.46.V Art.24.79 Art.24.258
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados			Art.24.71 Art.46.XII Art.24.79 Art.24.89.94 Art.105.98 Art.199.94
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo			Art.48. párrafo I Art.24.258
31	Garantía de cumplimiento del Contrato			Art.48. párrafo II Art.89.91 Art.95 Art.199.94

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

**PROCEDIMIENTO 5.3**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)

**ELABORÓ:** \_\_\_\_\_  
**REVISÓ:** \_\_\_\_\_  
**FECHA:** \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00 EJERCICIO: 0 RAMO: 0 FONDO: 0

LOCALIDAD: 0 MUNICIPIO: 0 REGIÓN: 0

NOMBRE DE LA OBRA: 0

PROYECTO O ACCIÓN: 0 N° OBRA: 0

PROGRAMA O FONDO: 0

ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0 NORMATIVA: 0

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:	No. y Fecha:	0
Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:	Otro:	16% IVA APLICADO
Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:		
Nombre Contratista o Proveedor:	0				ANTICIPO CONVOCATORIA 30% \$0.00
No. de Contrato:	0	Importe: \$ 00.00	Fecha: 00-ene-00	DIF.ANTIC.CONV/CONTRAT #1DIV/01	\$0.00
Convenio Contrato 1:		Importe: \$	Fecha:	Motivo:	0
Convenio Contrato 2:		Importe: \$	Fecha:	Motivo:	0
Monto Total de Contrato:	Importe: \$ 00.00				
EJECUCIÓN DE OBRA	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	IMPORTE
PROGRAMADO			#VALOR!	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) C/IVA	\$0.00
DIFERIMIENTO ANTICIPO:	00-ene-00	00-ene-00	1	SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$0.00
CONVENIO CONTRATO 2				RETENCIONES 1 a 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00
				RETENCION (5 MILLAR)	\$0.00
SUBTOTAL			1	TOTAL ESTIMADO	\$0.00
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)	00-ene-00	00-ene-00	1		
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL					0

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL		LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE			REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
	SI	NO	NA	LLOPSRM	REGLAMENTO LOPSPRM	CONTRAT G	ADMÓN DIR.	REGLAM LOPSPRM	

EJECUCIÓN										
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra	Oficio:	Admón Directa	LLOPSRM	Art.12			Art.53	Art.112	
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista)	Escrito:						Art.53	Art.110.11 2	
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles							Art.52		
35	Oficio de inicio de los trabajos							Art.52		
36	Bitácora de obra		Admón Directa	LLOPSRM	Art.25			Art.46	Art.122-126	
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)							Art.50.1		

ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS										
38	Caratula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.	Admón Directa	Comprobacion Gastos	RLOPSRM	Art.71			Art.54	Art.127.12 8	Admón Directa
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.			LLOPSRM	Art.71			Art.54	Art.132	
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.			LLOPSRM	Art.71			Art.54	Art.132	
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.							Art.54	Art.132	
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio							Art.54	Art.132	
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.							Art.54	Art.132	
44	Reporte fotográfico							Art.54	Art.132	
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)								Art.113	

AJUSTE DE COSTOS										
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)							Art.175.17 6		
47	Estudios y documentación soporte							Art.56	Art.178	
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad							Art.56	Art.178-184	

CONVENIOS										
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)							Art.59	Art.96.108	
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)								Art.107	
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente)								Art.91	
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato	N°	Fecha:	16-dic-12					Art.91.92	
53	Autorización por escrito de prórrogas	N°	Fecha:					Art.84	fracc. XV	
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.							Art.105.10 7		
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).							Art.59	Art.105	
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).							Art.58		

Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



**Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra  
Anexo 01**

**PROCEDIMIENTO 5.3**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)

**ELABORÓ:**

**REVISÓ:**

**FECHA:**

**II.1 SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN**

57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	OF.	Fecha:			Art 82.IV	Art 103			
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	OF.	Fecha:			Art 60	Art 144			
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	OF.	Fecha:			Art 60.61 y 62	Art 103			
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (Y en su caso Convenio Modificatorio)	Nº.	Fecha:				Art 144.14 7			
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	Nº.	Fecha:				Art 151			
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	OF.	Fecha:			Art 61.I	Art 158			
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	Nº.	Fecha:							
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	Nº.	Fecha:			Art 61.III				
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada ó rescisión administrativa.		Fecha:				Art 159			

**REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS**

**CONCEPTOS**

NUM.	PERIODO DE EJECUCIÓN	Nº FACT	FECHA	ESTIMACIONES						OBSERVACIONES	
				MONTO PAGADO S/IVA	AMORTIZADO S/IVA	SUBTOTAL S/IVA	SUBTOTAL C/IVA	5 AL MILLAR ("005 S/IVA)	OTRAS RETENCIONES		MONTO NETO A PAGAR
ANTIC		0	00-ene-00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	-	\$0.00	
1				\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>TOTALES</b>				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

MONTO CONTRATADO C/IVA:	\$0.00	MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA:	\$0.00	MONTO CORRESPONDIENTE PAGO DE 5 AL MILLAR	\$0.00
MONTO PAGADO S/IVA:	\$0.00	MONTO DE ANTICIPO PAGADO C/IVA:	\$0.00	MONTO PAGADO 5 AL MILLAR	\$0.00
MONTO PAGADO C/IVA:	\$0.00	MONTO AMORTIZADO C/IVA:	\$0.00	MONTO DIFERENCIA 5 AL MILLAR	\$0.00
MONTO POR PAGAR:	<b>\$0.00</b>	MONTO POR AMORTIZAR C/IVA:	<b>\$0.00</b>		



**PROCEDIMIENTO 5.4**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en la Terminación de los Trabajos las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Entrega-recepción; finiquito; acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y otros)

**ELABORÓ:**  
**REVISÓ:**  
**FECHA:**

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00 EJERCICIO: 0 RAMO: 0 FONDO: 0  
 LOCALIDAD: 0 MUNICIPIO: 0 REGIÓN: 0  
 NOMBRE DE LA OBRA: 0  
 PROYECTO O ACCIÓN: 0 N° OBRA: 0  
 PROGRAMA O FONDO: 0  
 ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0 NORMATIVA: 0

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:	No. y Fecha:	0
Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:	Otro:	0
Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:		
Nombre Contratista o Proveedor:	0			16% IVA APLICADO	
No. de Contrato:	0	Importe: \$	\$0.00	Fecha:	00-ene-00
Convenio Contrato 1:	0	Importe: \$		Fecha:	
Convenio Contrato 2:	0	Importe: \$		Fecha:	
Monto Total de Contrato:	Importe: \$ \$0.00			Motivo:	0
EJECUCIÓN DE OBRA:		INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO
PROGRAMADO				# VALOR!	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) C/IVA
DIFERIMIENTO ANTIPO:	00-ene-00	00-ene-00		1	\$0.00
CONVENIO CONTRATO 2:					SUBTOTAL ANTIPO AMORTIZADO MAS IVA
					\$0.00
					RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES
					\$0.00
					RETENCION (5 MILLAR)
					\$0.00
					TOTAL ESTIMADO
					\$0.00
					DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL
					# VALOR!

NÚMERO	DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL		LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE		REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
		SI	NO	NA	LOPSRM	REGLAMENTO LOPPSRM	CONTRAT O	ADMON OIR	
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista								Art 64 Art 164
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos								Art 64 Art 166
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)								Art 169
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable:								Art 64 Art 168 17
70	Fianza de Vicios Ocultos								Paralelo 2º 0
71	Acta de Extinción de Derechos								Art 66 Art 96 97 1
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos								Paralelo 2º 96
									Art 90 170 172
									Art 97